

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA
E. S. D.

DEMANDANTE :	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	DIANA JIMENA SERRANO ROJAS
Radicado	201700072

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C con la C. C. No 52.338.185 de Bogotá y T.P No 199.236 del C. S. de la J, manifiesto a usted por medio del presente escrito que :

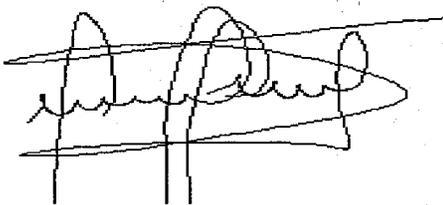
La obligación que se cobra dentro del presente proceso, una vez revisados los sistemas contables, se encuentra vigente y pendiente de realizar el pago total, por lo tanto es la voluntad de mi mandante continuar el trámite procesal, hasta satisfacer la obligación.

Tal como obra en el proceso se decreto y oficio a las entidades bancarias El embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto o depósitos existan en cuentas de ahorro , corrientes, CDT, CDAT, que posea el demandado En las entidades Bancarias.

Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito :

1. Poner en conocimiento si las entidades bancarias respondieron y dieron cumplimiento de lo ordenado por su despacho , con el envío virtual del cuaderno de medidas cautelares al correo electrónico ruizmendezabogados@gmail.com
2. De no existir respuesta de lo ordenado por el despacho y la correspondiente inscripción de la medida, solicito se oficie a las entidades bancarias para informen el tramite dado al oficio.
3. Informar si existen títulos judiciales a favor de mi mandante

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C. C. No 52.338.185 de Bogotá
T. P. No 199.236 del C. S. de la J

EMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO DIANA JIMENA SERRANO ROJAS Radicado 201700072

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Mar 18/04/2023 1:49 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (88 KB)

MEMORIAL SOLICITUD-42 DIANA JIMENA SERRANO ROJAS.pdf;

SEÑOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

E. S. D.

DEMANDANTE :	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	DIANA JIMENA SERRANO ROJAS
Radicado	201700072

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C con la C. C. No 52.338.185 de Bogotá y T.P No 199.236 del C. S. de la J, manifiesto a usted por medio del presente escrito que :

La obligación que se cobra dentro del presente proceso, una vez revisados los sistemas contables, se encuentra vigente y pendiente de realizar el pago total, por lo tanto es la voluntad de mi mandante continuar el trámite procesal, hasta satisfacer la obligación.

Tal como obra en el proceso se decreto y oficio a las entidades bancarias El embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto o depósitos existan en cuentas de ahorro , corrientes, CDT, CDAT, que posea el demandado En las entidades Bancarias.

Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito :

1. Poner en conocimiento si las entidades bancarias respondieron y dieron cumplimiento de lo ordenado por su despacho , con el envío virtual del cuaderno de medidas cautelares al correo electrónico ruizmendezabogados@gmail.com
2. De no existir respuesta de lo ordenado por el despacho y la correspondiente inscripción de la medida, solicito se oficie a las entidades bancarias para informen el tramite dado al oficio.
3. Informar si existen títulos judiciales a favor de mi mandante

Atentamente,

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C. C. No 52.338.185 de Bogotá

T. P. No 199.236 del C. S. de la J

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 20 ABR 2023
 Hora: 9:00 AM
 Quien Recibe: *[Signature]*
 Folios: (c) Se recibe al correo electrónico